

Al contestar cite este número



Radicado No:
202555003000065401

Dosquebradas, 2025-10-14

Señor
Anónimo
Dosquebradas, Risaralda

ASUNTO: RESPUESTA AL PETICIONARIO /DERECHO DE PETICIÓN-RECLAMOS/ SIM RELACIONADO 28262615

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo plantado en su petición me permito informar que El ICBF suscribe un contrato de aporte con la asociación de padres y vecinos del hogar infantil Japon, la cual tiene como obligaciones generales cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato, acatando lo dispuesto en la ley , normativa, reglamentos, lineamientos, manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de la respectiva modalidad y guía operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas, expedidas por el ICBF, que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato los cuales hacen parte integral del contrato y son de obligatorio cumplimiento.

Es de aclarar que la Asociación de padres, con quien se suscribe el contrato, es quien cumple el rol de empleador del talento humano, por ende, el ICBF no tiene ninguna vinculación laboral con los mismos, siendo el encargado de velar por el cumplimiento técnico y financiero del contrato como la calidad en la prestación en el servicio, por ende, desde la supervisión del contrato se solicita al empleador realizar las acciones pertinentes, teniendo en cuenta el debido proceso.

Teniendo en cuenta la situación narrada por usted y que la directora del Hogar Infantil Japon tiene una relación laboral con la asociación de padres de familia y vecinos del hogar infantil, me permito correr traslado por competencia a la representante legal de la Asociación de padres, para que brinde una respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente.

Isabel Cardenas G

Maria Isabel Cardenas Gomez
Coordinadora (E) Centro Zonal Dosquebradas

Proyecto: Isabel Cárdenas G